

## Sebastian Teran Escobar

**De:** Jhonathan Alain Richards Naranjo <jhonathan.richards@epmmop.gob.ec>  
**Enviado el:** miércoles, 8 de mayo de 2024 17:36  
**Para:** Sebastian Teran Escobar  
**CC:** Liliana Maria Eugenia Bastidas Pantoja  
**Asunto:** proyección jubilación patronal EPMMOP, incremento 5%

En atención al requerimiento solicitado, referente a :

*La Dirección Metropolitana de Empresas Públicas, de conformidad con sus atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del MDQ expedido el 05 de febrero del 2024, mediante Resolución Nro. ADMQ 007-2024, suscrita por el Sr. Soc. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, solicita se remita hasta las 15H00 de hoy miércoles 08 de mayo del 2024 la siguiente información:*

Me permito detallar la información.

1. Número de personal jubilado al día de hoy en la EPM que reciben jubilación patronal.

665 Jubilados patronales que perciben jubilación  
21 Jubilados proyectados

2. **Monto que se paga por jubilación patronal aprobado en el presupuesto 2024 y señalar el ítem presupuestario que está considerado para este rubro.**

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA
580209	A JUBILADOS PATRONALES

Monto que se paga por concepto de jubilación patronal es de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No.0211 del 6 de junio del 2018 la que señala:

*“Artículo 1.- Establecer el 45 % del salario básico unificado del trabajador privado, la pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y personales en el Municipio del distrito Metropolitano de quito, por mas de 25 años amparados bajo el código del trabajo.*

3. **Número de personas que están por jubilarse en los próximos 4 años.**

- 100 jubilados proyectados en los próximos 4 años

4. **Monto proyectado a pagar a las personas que están por jubilarse en los próximos 4 años.**

PROYECCIÓN JUBILACIÓN PATRONAL						
Nro.	ACTUAL (460.00) 45%	50% SBU (\$460) 2024	50% del SBU (\$470) 2025	50% del SBU (\$480) 2026	50% del SBU (\$490) 2027	50% del SBU (\$500) 2028
	207.00	\$230.00	\$235.00	\$240.00	\$245.00	\$250.00
686	\$ 2,161,586.00	\$ 2,366,700.00				

711			\$ 2,506,275.00			
736				\$ 2,649,600.00		
761					\$ 2,888,550.00	
786						\$
	\$ 2,161,586.00	\$ 2,366,700.00	\$ 2,506,275.00	\$ 2,649,600.00	\$ 2,888,550.00	\$

**5. Análisis de impacto en el incremento de 5 puntos porcentuales al monto de sus pensiones jubilares patronal actual, considerando el valor retroactivo desde enero 2024.**

El incremento de los 5 puntos del porcentaje representa:

- \$ 205.114,00 valor proyectado incremento 5% del valor de la Ordenanza Metropolitana No.0211

**Considerar si sus presupuestos de nómina cubren dicho incremento o necesita ampliación de techos presupuestarios, así como su necesidad de financiamiento con sus recursos propios.**

Es preciso indicar que se realizará el análisis presupuestario, y de ser pertinente se solicitará la modificación de los techos presupuestarios.

**Análisis de impacto con la proyección de los que estén por jubilarse (si cubren 2024 o si no cubren). Considerar si sus presupuestos de nómina cubren dicho incremento o necesita ampliación de techos presupuestarios, así como su necesidad de financiamiento con sus recursos propios.**

Es preciso indicar que se va a realizar el análisis presupuestario, y de ser pertinente se solicitara la modificación de los techos presupuestarios.

**Jhonathan Richards**

**Director**

**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

9 de Octubre N26-56 (edificio matriz), entre Santa María  
y Marieta de Veintemilla.

PBX: 394 6200 / 394 6300 EXT: 30609

[jhonathan.richards@epmmop.gob.ec](mailto:jhonathan.richards@epmmop.gob.ec)

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)



**Nota de descargo: “La información contenida en este correo electrónico y archivos adjuntos son confidenciales. Si Usted no es el destinatario previsto tome en cuenta que la difusión, copia, impresión o cualquier otro uso de este mensaje electrónico por personas o entidades distintas que las de su destinatario original está prohibida, Si lo ha recibido por error, favor informar a través de respuesta de correo electrónico y eliminar el mensaje y archivos adjuntos de sus sistemas.”**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.